

OBJETIVO

Este concurso tiene como objetivo ofrecer a los participantes el reconocimiento logrado por sus trabajos de diseño estético, técnico y fortalecer la relación con los fabricantes de equipos de iluminación (luminarias, fuentes de luz, equipos auxiliares, controles e IoT), para destacar proyectos de iluminación de mayor calidad y más eficientes en los mercados brasileño y latinoamericano.

1. PARTICIPACIÓN

- 1.1. El X PREMIO ABILUX PROYECTOS DE ILUMINACIÓN está abierto exclusivamente a todos los profesionales independientes y/o autónomos de la iluminación, individual o en equipo, arquitectura, diseño de luz, ingeniería y escenografía.
- 1.2. Los proyectos registrados deben haber sido implementados en territorio brasileño o latinoamericano, entre junio de 2021 y junio de 2023.
- 1.3. Los proyectos registrados deben utilizar el 60% de los productos de producción de la industria brasileña en valor o cantidad.
- 1.4. El participante o equipo es responsable de la veracidad de la información proporcionada, así como de cuestiones relativas a derechos de autor, propiedad industrial u otros derechos de terceros.

2. CATEGORÍAS DE PREMIOS

Las siguientes son categorías de premios para proyectos de iluminación:

1. INTERIORES:

1.1 Residencial

1.2 Comercial / Hostelería: Tiendas, Centros Comerciales, Restaurantes, Bares, Ocio, Hoteles, Museos, Pabellones de Eventos, Spas.

1.3 Institucional: Educación, Patrimonio, Cultural, Iglesias.

1.4 Salud: Hospitales, Clínicas, Consultorios.

1.5 Corporativo: Oficinas, Bancos, Industrias.

2. EXTERIORES:

2.1 Construcciones: Fachadas, Monumentos, Arenas Deportivas.

2.2 Grandes escalas / Espacios públicos o privados: Masterplan, Via Pública, Puentes, Parques, Plazas, Paisajismo.

3. *PREMIO ESPECIAL* – En esta categoría se juzgarán proyectos realizados para la aplicación de luz y/o radiación en horticultura, salud (minimización de virus y bacterias), ganadería y combate contra vectores de enfermedades. *(Los criterios de evaluación para estos proyectos son específicos y se describen a continuación).

3. INSCRIPCIONES

3.1. Las inscripciones son gratuitas y están abiertas para la entrega de proyectos del 1 de mayo al 30 de junio de 2023.

3.2. Se pueden presentar diferentes áreas del mismo proyecto como categorías separadas. Las inscripciones serán juzgadas por separado.

3.3. La inscripción del proyecto debe realizarse en la plataforma dedicada al Premio, disponible en el enlace www.projetos.premioabilux.com.br. Según las características del proyecto, el Formulario de Inscripción debe ir acompañado de:

- Mínimo seis (06) fotografías y máximo diez (10) fotografías de excelente calidad en archivo electrónico (300-600 dpi y en formato jpeg), con al menos un lado con una definición mínima de 1200px.
- La descripción del proyecto puede contener dibujos y diagramas, detalles técnicos del proyecto y sistemas de control que incorporen:

Objetivos y Resultados – explicar la conceptualización, los requisitos a satisfacer y la solución.

Colaboración - describir la interacción con otras disciplinas que agregan valor.

Creatividad - demostrar la innovación, la originalidad y la imaginación que impulsaron el proyecto.

Síntesis - describir la integración técnica y estética de fuentes de luz, accesorios, controles y el entorno.

Estética y Armonía – cómo se obtuvo la composición armónica de los elementos de forma, color, textura, acabado y material utilizado.

Ciencia - indicar los principios de iluminación aplicados para cumplir con los requisitos técnicos.

Desafíos – citar los mayores desafíos que se superaron.

Gobernanza – indicar las medidas adoptadas para reducir el impacto ambiental.

Impacto emocional – satisfacción, placer.

Calidad de vida - describir qué elementos de la solución encontrada afectan positivamente el medio ambiente.

Utilice un máximo de 300 palabras para cumplir con los elementos anteriores.

Los puntos indicados se utilizarán como criterios de evaluación del proyecto.

Para la categoría de Premio Especial los criterios serán:

Objetivos y Resultados – explicar la conceptualización, los requisitos a satisfacer y la solución.

Ciencia - indicar los principios de radiación aplicados para cumplir con los requisitos técnicos.

Desafíos – citar los mayores desafíos que se superaron.

3.4. La información sobre participantes, empresas/oficinas y autores de proyectos solo debe aparecer en el formulario de registro en línea. Ninguno de los demás materiales podrá contener información alguna que permita identificar al autor o cliente del proyecto, bajo pena de descalificación. **Identifique solo la categoría del proyecto.**

3.5. Las imágenes del proyecto deberán ser registradas y/o entregadas con su numeración secuencial para acompañar el contenido conceptual. Por ejemplo: "Museo en SP_001, Museo en SP_002...".

- 3.6 Las imágenes no pueden contener ningún tipo de información de postproducción. **Cualquier mención a un fabricante, producto o autor del proyecto deberá oscurecerse u ocultarse de la imagen bajo pena de descalificación del proyecto.**
- 3.7 Las imágenes deben permitir la plena identificación de los efectos de iluminación proporcionados. Se prohíben las imágenes excesivamente contaminadas con luz natural o realizadas con la ayuda de luz de relleno, así como el tratamiento editorial digital.
- 3.8 El participante deberá enviar autorización expresa firmada por el cliente de acuerdo con la inscripción del proyecto en el X PREMIO ABILUX PROYECTOS DE ILUMINACIÓN.
- 3.9 Los documentos y datos solicitados deberán facilitarse de la forma más completa posible para sustentar adecuadamente las valoraciones del jurado.
- 3.10 Toda la documentación y el proyecto deberán ser enviados a través de la plataforma en línea del Concurso:
<http://projetos.premioabilux.com.br/envie-seu-projeto>
- 3.11 La Secretaría del X PREMIO PROYECTOS DE ILUMINACIÓN ABILUX podrá reclasificar el proyecto inscrito en **otra categoría** si lo considera conveniente, informando al participante de la decisión.
- 3.12 No se aceptarán solicitudes de proyectos de instalaciones temporales, en cualquier categoría, tales como: eventos especiales, representaciones teatrales, espectáculos, exposiciones, etc.

4. JURADO Y JUICIO

- 4.1 Todos los proyectos presentados serán analizados por un Jurado invitado por la Secretaría del X PREMIO ABILUX PROYECTOS DE ILUMINACIÓN.
- 4.2 Durante el proceso de análisis, si fuera necesario, el Jurado podrá, a través de la Secretaría del X PREMIO ABILUX PROYECTOS DE ILUMINACIÓN, solicitar información adicional sobre los casos de análisis, así como prueba de los datos presentados.
- 4.3 El Jurado es soberano en sus decisiones y su fallo no puede ser apelado.
- 4.4 El Jurado podrá optar por no premiar cualesquiera de las categorías.

- 4.5 El Jurado estará presidido por un profesional independiente con la aprobación de la Secretaría del X PREMIO ABILUX PROYECTOS DE ILUMINACIÓN, que coordinará los trabajos con el apoyo de la estructura administrativa de la Secretaría Ejecutiva de ABILUX, sin derecho a voto.
- 4.6 El Jurado estará compuesto por representantes de entidades, instituciones y profesionales de reconocida experiencia en las áreas de proyectos de iluminación, arquitectura, diseño, ingeniería, conservación de energía y medio ambiente indicadas por ABILUX.
- 4.7 El juicio, que tendrá carácter eliminatorio, se realizará mediante el análisis de la documentación presentada por los participantes a través de la web del Premio, de acuerdo con los criterios de juicio.
- 4.8 El juicio se realizará de forma electrónica en una plataforma facilitada por ABILUX con los miembros del jurado.
- 4.9 En caso de empate en el cómputo de resultados, el desempate será responsabilidad del Presidente del Jurado.

5. PREMIACIÓN

- 5.1 Los primeros lugares de cada categoría mencionada en el ítem 02 serán premiados observando los siguientes criterios de premiación:
 - *Trofeo, Certificados y Sello para el primer lugar;*
 - *Certificados y Sello para el segundo lugar e*
 - *Certificados y Sello para el tercer lugar.*

OBS.: Para la categoría de Premio Especial habrá un solo proyecto premiado.

- 5.2 El trofeo será entregado en nombre de los autores del proyecto según Formulario de Inscripción online.
- 5.3 Se emitirán certificados a nombre de los autores del proyecto y del participante según Formulario de Inscripción online.
- 5.4 Los premios podrán ser utilizados libremente en la divulgación de marketing de los participantes ganadores.
- 5.5 La ceremonia de premiación tendrá lugar en octubre de 2023, durante la celebración del Día de la Iluminación, en lugar y fecha a definir por ABILUX.
- 5.6 ABILUX no se hace cargo de los gastos de transporte y alojamiento de los participantes.

6. DIVULGACIÓN

- 6.1 ABILUX promoverá una amplia difusión del X PREMIO ABILUX DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN en todas las etapas, desde el inicio de la inscripción hasta la entrega, en todos los vehículos de comunicación a su alcance.
- 6.2 ABILUX se reserva el derecho de exponer y debatir los casos en competencia en Universidades, Seminarios, Cursos y Conferencias o en cualquier evento, tanto en Brasil como en el exterior.
- 6.3 Se autoriza, de forma exclusiva y gratuita, a publicar y publicitar los proyectos adjudicados a ABILUX.

Estos derechos comprenderán la publicación o difusión de todo o parte del proyecto, en vehículos ABILUX o de terceros, en Brasil o en el exterior, por un período de 10 (diez) años a partir de la fecha de cierre del Premio.

7. INFORMACIÓN

Puede obtener más información sobre el X PREMIO ABILUX PROYECTOS DE ILUMINACIÓN en:

Secretaría Ejecutiva de ABILUX

Av. Paulista, 1313 – 9º Piso – cj 913

01311-923-São Paulo

Tel.: +55 (11) 3251-2744

premioprojetos@abilux.com.br

8. DISPOSICIONES FINALES

- 8.1 La inobservancia de las disposiciones establecidas en este reglamento dará lugar a la descalificación del proyecto concursante.

8.2 CASOS OMITIDOS

TODAS LAS CUESTIONES NO EXPLICADAS EN ESTE REGLAMENTO SERÁN RESUELTAS POR LA SECRETARÍA DEL X PREMIO ABILUX PROYECTOS DE ILUMINACIÓN.